MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2024- -DISAN 089590

Bogotá, D.C., 19 de noviembre de 2024

Subteniente
CAROLINA CARDONA QUICENO
Jefe Grupo de Contratos HOCEN
Ciudad

Asunto: Evaluación Económica MI 040 2024

De manera atenta me permito emitir la EVALUACION ECONOMICA de las propuestas presentadas dentro del proceso PN HOCEN MI 040 2024, cuyo objeto es el "**ADQUISICION JUEGO DE SABANAS (SABANA, FUNDA PLANA) Y MATERIAL PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES ANTIFLUIDO Y BATAS BLANCAS PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**". En los requisitos de orden Económico de acuerdo al siguiente consolidado:

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

GRUPO No. 1 ROPA DE USO HOSPITALARIO

Grupo	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-01-002-007	16	HOCEN	Juego de sabana (sabana y Fundas)	JUEGO	195	$ 307.613,00	$ 59.984.535,00
VALOR TOTAL								$ 59.984.535,00

GRUPO No. 2 MATERIAL PARA CONFECCION DE USO HOSPITALARIO

Grupo	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
2	02-02-01-002-007	16	HOCEN	TELA PARA UNIFORMES	METRO	2061	$ 13.923,00	$ 28.695.303,00
				TELA PARA BATAS	METRO	350	$ 28.560,00	$ 9.996.000,00
				HILOS	CONO	20	$ 21.420,00	$ 428.420,00
				BOTONES	UNIDAD	2097	$ 143,00	$ 299.871,00
VALOR TOTAL								$ 39.419.594,00

OFERTAS ECONOMICAS Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

VALOR TOTAL DEL PROCESO GRUPO 1							59.984.535,00	
No	FIRMAS OFERENTES	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR OFERTA ECONOMICA EN SECOP I	GRUPO 1	TOTAL	VALOR DECUENTO	% DE DESCUENTO
1	VANEGAS NIETO JUAN SEBASTIAN	195	Juego de sab	23.790.000,00	LOTE 1	23.790.000,00	36.194.535	60,34%
2	EQS DOTACIONES S.A.S.	195	Juego de sab	34.343.400,00	LOTE 1	34.343.400,00	25.641.135	42,75%
3	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS	195	Juego de sab	35.860.500,00	LOTE 1	35.860.500,00	24.124.035	40,22%
4	DATEXP SAS	195	Juego de sab	39.000.000,00	LOTE 1	39.000.000,00	20.984.535	34,98%
5	GUSTAVO MARIN LOPEZ	195	Juego de sab	47.385.000,00	LOTE 1	47.385.000,00	12.599.535	21,00%
6	BACET GROUP SAS	195	Juego de sab	47.775.000,00	LOTE 1	47.775.000,00	12.209.535	20,35%
7	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	195	Juego de sab	47.970.000,00	LOTE 1	47.970.000,00	12.014.535	20,03%
8	ACRYLUZ S A S	195	Juego de sab	51.051.000,00	LOTE 1	51.051.000,00	8.933.535	14,89%
9	JEM SUPPLIES SAS	195	Juego de sab	51.675.000,00	LOTE 1	51.675.000,00	8.309.535	13,85%
10	CONFEKAREN S.A.S.	195	Juego de sab	56.647.500,00	LOTE 1	56.647.500,00	3.337.035	5,56%
11	MARKETGROUP SAS	195	Juego de sab	58.500.000,00	LOTE 1	58.500.000,00	1.484.535	2,47%
12	IMPORTAREX S.A.S	195	Juego de sab	58.500.000,00	LOTE 1	58.500.000,00	1.484.535	2,47%
13	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	195	Juego de sab	58.708.650,00	LOTE 1	58.708.650,00	1.275.885	2,13%
14	ZACIRO S.A.S	195	Juego de sab	59.980.748,10	LOTE 1	59.980.748,10	3.787	0,01%

VALOR TOTAL DEL PROCESO GRUPO 2									39.419.594,00	
No	FIRMAS OFERENTES	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR OFERTA ECONOMICA	GRUPO	TOTAL	VALOR DECUENTO	% DE DESCUENTO ITEM	VALOR TOTAL	% DE CESCUENTO VALOR
1	DATEXP SAS	2061	TELA PARA UNIFORMES	20.610.000,00	LOTE 2	28.819.700,00	8.085.303,00	28,18%	10.599.894,00	27%
	DATEXP SAS	350	TELA PARA BATAS	7.700.000,00	LOTE 2		2.296.000,00	22,97%		
	DATEXP SAS	20	HILOS	300.000,00	LOTE 2		128.420,00	29,98%		
	DATEXP SAS	2097	BOTONES	209.700,00	LOTE 2		90.171,00	30,07%		
2	BACET GROUP SAS	2061	TELA PARA UNIFORMES	24.280.641,00	LOTE 2	33.441.252,00	4.414.662,00	15,38%	5.978.342,00	15%
	BACET GROUP SAS	350	TELA PARA BATAS	8.496.600,00	LOTE 2		1.499.400,00	15,00%		
	BACET GROUP SAS	20	HILOS	364.140,00	LOTE 2		64.280,00	15,00%		
	BACET GROUP SAS	2097	BOTONES	299.871,00	LOTE 2		-	0,00%		
3	JEM SUPPLIES SAS	2061	TELA PARA UNIFORMES	24.732.000,00	LOTE 2	34.056.416,00	3.963.303,00	13,81%	5.363.178,00	14%
	JEM SUPPLIES SAS	350	TELA PARA BATAS	8.680.000,00	LOTE 2		1.316.000,00	13,17%		
	JEM SUPPLIES SAS	20	HILOS	376.000,00	LOTE 2		52.420,00	12,24%		
	JEM SUPPLIES SAS	2097	BOTONES	268.416,00	LOTE 2		31.455,00	10,49%		
4	CONFEKAREN S.A.S.	2061	TELA PARA UNIFORMES	26.483.850,00	LOTE 2	36.354.835,00	2.211.453,00	7,71%	3.064.759,00	8%
	CONFEKAREN S.A.S.	350	TELA PARA BATAS	9.268.000,00	LOTE 2		728.000,00	7,28%		
	CONFEKAREN S.A.S.	20	HILOS	382.800,00	LOTE 2		45.620,00	10,65%		
	CONFEKAREN S.A.S.	2097	BOTONES	220.185,00	LOTE 2		79.686,00	26,57%		
5	ACRYLUZ S A S	2061	TELA PARA UNIFORMES	27.203.139,00	LOTE 2	37.845.990,00	1.492.164,00	5,20%	1.573.604,00	4%
	ACRYLUZ S A S	350	TELA PARA BATAS	9.957.150,00	LOTE 2		38.850,00	0,39%		
	ACRYLUZ S A S	20	HILOS	406.800,00	LOTE 2		21.620,00	5,05%		
	ACRYLUZ S A S	2097	BOTONES	278.901,00	LOTE 2		20.970,00	6,99%		
IMPORTAREX S.A.S RECHAZADA										
6	IMPORTAREX S.A.S	2061	TELA PARA UNIFORMES	27.823.500.000,00	LOTE 2	27.833.601.640,00	- 27.794.804.697,00	96961,86%	- 27.794.182.046,00	-70509%
	IMPORTAREX S.A.S	350	TELA PARA BATAS	9.450.000,00	LOTE 2		546.000,00	94,54%		
	IMPORTAREX S.A.S	20	HILOS	400.000,00	LOTE 2		28.420,00	93,37%		
	IMPORTAREX S.A.S	2097	BOTONES	251.640,00	LOTE 2		48.231,00	83,92%		

PROPUESTA RECHAZADA OFERENTE IMPORTAREX S.A.S

1.7	Lote 2	OFERTA ECONÓMICA	
1.7.1	Lote 2	EN LA PRESENTE OFERTA ECONÓMICA, EN LA PRESENTE OFERTA ECONÓMICA, EL OFERENTE DEBERÁ OFERTAR UN MENOR VALOR UNITARIO AL ESTIMADO POR LA ENTIDAD.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
27.833.601.640,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	11162100	TELA PARA UNIFORMES	2.061,00	UN	13.923,00	13.500.000,00	27.823.500.000,00
	1	42132100	TELA PARA BATAS	350,00	UN	28.560,00	27.000,00	9.450.000,00
	1	11151700	HILOS	20,00	UN	21.420,00	20.000,00	400.000,00
	1	11151500	BOTONES	2.097,00	UN	143,00	120,00	251.640,00

Se RECHAZA la oferta presentada por la empresa **IMPORTAREX S.A.S** para el grupo 2 teniendo en cuenta la causal de rechazo de la propuesta Literal J, La no presentación de la oferta económica en los términos y condiciones determinados por la entidad en el numeral correspondiente a "OFERTA ECONÓMICA" o cuando supere el precio techo unitario.

EVALUACION ECONOMICA

GRUPO 1

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011, y en los términos 4 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 se evalúa la oferta con el mayor porcentaje de descuento, para este caso a VANEGAS NIETO JUAN SEBASTIAN para el GRUPO 1.

No	FIRMAS OFERENTES	CERTIFICACION BANCARIA	SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	RUT (Actividad Economica)
1	VANEGAS NIETO JUAN SEBASTIAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 1410

Por lo anterior y de acuerdo a la oferta revisada y de acuerdo a la oferta económica digitalizada presentada por parte del oferente VANEGAS NIETO JUAN SEBASTIAN, se determina que la misma CUMPLE con los requisitos de Orden Económico plasmados en el numeral 3.2. De la Invitación.

GRUPO 2

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011, y en los términos 4 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 se evalúa la oferta con el mayor porcentaje de descuento, para este caso a DATEXP SAS para el GRUPO 2.

No	FIRMAS OFERENTES	CERTIFICACION BANCARIA	SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	RUT (Actividad Economica)
1	DATEXP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 1410

Por lo anterior y de acuerdo a la oferta revisada y de acuerdo a la oferta económica digitalizada presentada por parte del oferente DATEXP, se determina que la misma CUMPLE con los requisitos de Orden Económico plasmados en el numeral 3.2. De la Invitación.

REQUERIMIENTO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS GRUPO 1

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y lineamientos emitidos por Colombia compra eficiente, y basándose en lo expresado en el acápite F de la Invitación Convocatoria Mínima Cuantía PN HOCEN MI 040 2024, que a la letra dice: "F. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos (de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015) y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.", Numeral IV Precios ítem 2, "Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal", se requiere al oferente VANEGAS NIETO JUAN SEBASTIAN., justifique el porcentaje de descuento ofrecido en el Grupo 1 del (60.34%).

Tal como lo especifica en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, aplicar la fórmula establecida en el numeral VI SOLICITUD DE ACLARACIONES.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

REQUERIMIENTO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS GRUPO 2

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y lineamientos emitidos por Colombia compra eficiente, y basándose en lo expresado en el acápite F de la Invitación Convocatoria Mínima Cuantía PN HOCEN MI 040 2024, que a la letra dice: "F. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos (de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015) y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.", Numeral IV Precios ítem 2, "Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal", se requiere al oferente DATEXP SAS., justifique el porcentaje de descuento ofrecido en el Grupo 2 del (27%).

Tal como lo especifica en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, aplicar la fórmula establecida en el numeral VI SOLICITUD DE ACLARACIONES.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Atentamente,

TA-25 VICTOR ENRIQUE VARGAS CORREA
Verificador Económico

Carrera 59 N° 26-21 Bogotá
Teléfonos: 2201050
hocen.grufi-cen@hotmail.com
www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

DECLARACIÓN EXPRESA DEL COMITÉ EVALUADOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Los evaluadores del proceso, con el fin de dar cumplimiento al Numeral 5 del Artículo Cuarto DECLARACIÓN EXPRESA de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, expedida por el Director General de la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones del Comité, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, así como la Ley 734 de 2002 y la Resolución 00021 del 08 de marzo de 2019 "*Por la cual se establece las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*", declaran lo siguiente para el Proceso de MINIMA CUANTIA - **PN HOCEN MI 040 2024,** que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE JUEGO DE SABANAS (SABANA, FUNDA PLANA) Y MATERIAL PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES ANTIFLUIDO Y BATAS BLANCAS PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL".**

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en que se favorezca a un tercero con la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. De conformidad con el artículo 40 de la ley 734 de 2002.
2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad
3. Que no ha sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.
4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.
5. Que con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes.
6. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.
7. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

Grado	NOMBRES Y APELLIDOS	COMITÉ EVALUADOR	No CÉDULA	FIRMA
TA – 25	VICTOR ENRIQUE VARGAS	ECONOMICO	**1032385784**	